

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIVROOM S.A., CELEBRADA EL DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En Samborondón, Provincia del Guayas, a los dos días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las once horas con veinte minutos, en la oficina de la Compañía ubicada en el Edificio SBC Office Center Piso 3 Oficina 3-26 en el kilómetro 1.5 de la vía a Samborondón, se reúne la Junta General de Ordinaria de Accionistas de la Compañía LIVROOM S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: a) La señora Mariana Larregui, como propietaria de cuatro acciones y con derecho a cuatro votos; b) La señora Agustina Soledad Larregui, por sus propios derechos como propietaria de setecientos noventa y seis acciones con derecho a setecientos noventa y seis votos.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y son ordinarias, nominativas y liberadas.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito, pagado y autorizado, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria, estando de acuerdo en que se traten los siguientes asuntos como orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del Informe de la Comisaria y de la Memoria Anual de la Gerente de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016.
2. Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros, por el mismo pasado ejercicio económico.
3. Conocer y resolver acerca del reparto de las utilidades de ser el caso.
4. Proceder a la elección de la Comisaria de la Compañía y,
5. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que se han fijado unanimidad.

Preside la sesión la señora Mariana Larregui, en su calidad como Presidente de la Compañía, actúa como secretaria de la Junta la señora Agustina Larregui, Gerente General de la misma, quien elabora la lista de asistentes que, debidamente firmada, pasa al expediente respectivo.

El Presidente, considerado que en la presente reunión se encuentran presente los accionistas de la Compañía y, por consiguiente, que se halla representado la totalidad del capital social declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

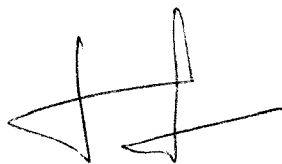
Se conoce, en primer término, el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria de la Gerente General, y los Estados Financieros por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016.

De la misma manera se conocen los Estados Financieros correspondientes al mismo pasado ejercicio económico.

A continuación, la Junta General, luego de las deliberaciones del caso al respecto, resuelve aprobar, tanto el informe de la Comisaria, así como la Memoria Anual de la Gerente General, y los Estados Financieros.

A continuación, la Junta pasa a conocer y resolver sobre la elección de la Comisaria de la Compañía, resultando elegida por unanimidad la señora C.P.A. Aracely Arévalo Dumes.

Finalmente el Presidente de la Junta declara por concluida la sesión, una vez que se ha resuelto sobre los puntos del orden del día y concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de ser leída y aprobada íntegramente por la Junta General de Accionistas, quienes para constancia firman en unidad el acto, Samborondón, a los dos días del mes de marzo del 2017, con lo que se declara por concluida la sesión 12h15, quedando además grabada la sesión en un soporte magnético.



Mariana Larregui
Presidente-Presidente de la Junta



Agustina Soledad Larregui
Gerente General-Secretaria